

ORDENANZA No. 531/01.-

**POR LA CUAL SE DESIGNA EL NOMBRE DE CALLES
DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----**

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Vecinal del barrio Quiteria, y las minutas de los Concejales **Hugo Miño Giret, Oscar Ismael Silvero y Jorge Hrisuk Klekoc**, en las que solicitan la nominación de calles de la ciudad de Encarnación, con el nombre de los ilustres ciudadanos "**Don Loreto Vega Millan, Dr. Ruben Parodi González y Don Teodoro S. Mongelos**", respectivamente, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los antecedentes presentados el historial de vida de las citadas personas es el siguiente: **1) Don LORETO VEGA MILLAN:** Nació en Encarnación el 10/diciembre/1.889, falleciendo el 03/Mayo/1.980. Se dedicó en la época de la Guerra del Chaco a transportar alimentos desde Uru Sapucaí y Sandoval(hoy Santo Domingo) a los familiares de los que han ido a defender nuestra heredad nacional. Dedicó su vida al servicio de sus semejantes, participando entre otros, en la construcción de la Escuela Dávila, con asiento en Caaguay Rory y otras actividades en beneficio de los vecinos del sector del barrio Quiteria.- **2) TEODORO SALVADOR MONGELOS,** Nació en Ypacaraí el 9 de setiembre de 1.914. El Arte fue la brújula en su vida, además de su temprana vocación poética, aprendió a ejecutar guitarra, clarinete y flauta, asimismo incursionó como mago, actor de teatro y recitador.- A los 18 años, participó de la Guerra del Chaco. Integró la Embajada artística de José L. Melgarejo, creador y talentoso director de la VELADA. Posteriormente integró el elenco creador del teatro popular nacional Julio Correa. La Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado, lo contó entre sus más destacados militantes. Durante el gobierno del Presidente Federico Chavez, llegó a ocupar el cargo de Diputado de la Nación. Pasó años en el exilio, hasta su fallecimiento en San Pablo Brasil el 20 de mayo de 1.966.- Se lo llama "El Poeta de los humildes" dejó más de 50 poesías, la mayoría de gran éxito en el cancionero paraguayo, entre otras: Ypacaraí, Ha che Retá Paraguay, Nde Resa Kuarahy'ame, Che Jazmín, Che Mbo'eharepe, Ha Mboriahu, Minero Sapukai y Musiqueada Jazmín Guype.- El idioma guaraní tiene en Teodoro S. Mongelos, a un prolijo y magnífico esteta, y el pueblo paraguayo a un firme defensor en la lucha por la libertad, la dignificación de la vida y la justicia social. **3) Dr. RUBEN PARODI GONZÁLEZ:** Médico que dedicó su vida profesional convirtiéndolo en un apostolado al servicio de la comunidad toda, especialmente de los más humildes. Este eminente profesional de la medicina, ejerció la misma en la ciudad de Encarnación, incursionando además en múltiples actividades sociales y políticas, entre las que se destaca haber sido miembro de la Junta Municipal de Encarnación, ejerciendo la Presidencia en el periodo años 1.961 – 1.965.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen favorable de las Comisiones de Obras Públicas y Servicios, y de Planificación Física y Urbanística, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º.) DESIGNAR con el nombre del Sr. **LORETO VEGA MILLAN**, a la calle 5 y su continuación con la 10 del barrio Quiteria de esta ciudad en toda su extensión.--

.....///////////////.....

ART. 2º.) DESIGNAR con el nombre del músico y compositor Don **TEODORO SALVADOR MONGELOS**, a la calle paralela a la Avda.Cnel.Luis Irrazabal lado oeste, desde la calle Aquidaban en toda su extensión, con rumbo Norte-Sur.-----

ART. 3º.) DESIGNAR con el nombre del Dr. **RUBEN PARODI GONZÁLEZ**, a la primera calle paralela a la Avda.Cnel.Luis Irrazabal, desde la calle Próceres de Mayo en toda su extensión, con rumbo Sur-Norte.-----

ART. 4º.) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento respectivo, se proceda a la señalización de las citadas arterias.-----

ART. 5º.) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.--

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2.001.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria Municipal

Abog. EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal